

	Trimestre	
	Ptas.	Cénta.
Capital . . . . .	5	
Fuera de la capital . . . . .	5	50
Europa y Antillas . . . . .	10	
Países de la Union Postal y Filipinas . . . . .	15	

Puntos de venta en la población.  
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Papelería de F. Fons, Ribera, 2.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Beceido.

Números sueltos, 5 céntimos.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

# EL ATLÁNTICO.

ANO II.

SANTANDER.—DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1887.

NUM. 153

## MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
b. m.	h. m.	céntimos.	metros.
4 16 M.	10 25 M.	58	2,32
4 53 T.	11 03 T.	61	2,44

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERNANDEZ, **Santander, Muelle, 29 y Retnosa.**  
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

## CAFÉ FORNOS.

Desde hoy, domingo, se sirven helados de todas clases, y participa á sus clientes que muy en breve terminarán las obras de ampliación del local.

## INSTITUTO DE VACUNACIÓN.

5. MÉNDEZ-NÚÑEZ. 5.

Se vacuna directamente de la ternera, de cuatro á seis de la tarde.

## ¡NO MAS CANAS!!

## ACEITE DEL SERRALLO

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color.

No contiene lo menor partícula de nitrato de plata, no mancha la piel, ni la ropa, ni el más delicado adorno de cabeza. Extirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello; contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición é imprime en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

## LA JEREZALINA,

Tinte instantáneo para el cabello y la barba, el mejor que se conoce hasta el día, preparado por Prudencio López.

Único punto de venta, **Peluquería de Teodosio Saenz.**

Hernan Cortés, 2, principal.

## MATIAS DEL OLMO

Maestro Sastre por espacio de muchos años en la casa de D. Marcelo Aguirre, participa á sus numerosos amigos que ha dejado de pertenecer á dicha casa, estableciéndose en la **ca. de la Blanca, número 12**, donde hallarán un variado surtido en géneros todos nuevos y de última novedad. Propónese trabajar con la mayor economía lo que podrán apreciar las personas que tengan á bien dispensarle su confianza.

## GRAN

## HOTEL DE LA MAGDALENA.

Se alquila con muebles y ropas.

Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

## EL CABOTAJE.

También la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes ha dirigido telegramas á los señores Presidente del Gobierno y Ministro de Hacienda en súplica de que no se admita la reforma introducida por la Comisión de presupuestos en el artículo 13 de los mismos, referente al cabotaje entre la Península y las provincias de Ultramar.

Además tenía elevada á dicho señor Ministro de Hacienda la siguiente exposición que no carecerá de interés en tanto que no

quede resuelta la cuestión de un modo definitivo:

«EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Excmo. señor:

La Liga de contribuyentes de Santander á V. E. respetuosamente expone lo que sigue:

Conocida es de todos la triste situación que atraviesan nuestras hermosas provincias de Cuba y Puerto Rico, efecto de la dificultad de hallar mercados convenientes para su producción agrícola, base de su riqueza. Entre los medios que deban ponerse en juego para atenuar aquellos males, descuellan, en primer término, el de ampliar dentro de lo posible el consumo en la Península de dichos productos, excluyendo en cuanto sea dable los similares venidos del extranjero.

Cierto que no puede aspirarse á que España consuma por sí sola las 800.000 toneladas de azúcar que en las Antillas se producen, pero sí puede aspirarse á que vengan á España en cantidad mucho mayor de la que llega actualmente.

Para obtener este resultado solo hay un medio eficaz y seguro: suprimir toda traba, todo impuesto al tránsito y comercio del azúcar antillano, suprimir los derechos de exportación en Cuba para este dulce y sus producidos, como ha tenido el honor de pedirlo esta Liga en exposición al señor Ministro de Ultramar; no cobrar impuesto alguno al desembarque de dichas mercancías en España; que queden libres las industrias de refinación y destilación; y es seguro que se crearán nuevos artefactos, base de riqueza y de trabajo, y no solo se monopolizará el consumo peninsular, sino que podrán reexportarse azúcares refinados, cual en cantidad de más de dos millones de quintales anuales vienen efectuándolo los Estados Unidos con destino á Inglaterra, y cuya primera materia procede en su mayor parte de la isla de Cuba.

Libre el tráfico del azúcar, cesará el abuso que se viene cometiendo de mezclarle con la glucosa que en cantidad de más de nueve millones de kilogramos anuales se introduce, merced al infimo derecho arancelario de un céntimo de peseta el kilo á que está sometido en virtud de la ley llamada de primeras materias.

Facilitándose la industria de la destilación, se llegará con gran beneficio, no solo para los intereses comerciales y el crédito de nuestra riqueza vinícola, sino en beneficio también de la salud pública, á evitar la introducción de la inmensa cantidad de alcoholes industriales del Norte de Europa, que suman más de noventa millones de litros anuales, de este líquido nocivo y perjudicial que sería con ventaja sustituido por el alcohol de azúcar de nuestra refinación.

No es, pues, aventurado asegurar que, abiertas las puertas de la madre patria á la producción azucarera antillana, la importación cobraría importantísimo desarrollo. Autorizan á asegurarlo así el resultado del primer paso dado en este camino por el R. D. de 5 de octubre de 1884, que eximió de derechos arancelarios á los azúcares de Cuba y Puerto Rico, conducidos directamente en bandera nacional, fijó derechos para este mismo tráfico en bandera extranjera, á la vez que se elevaron los derechos á los azúcares extranjeros. Merced á esta medida salvadora la importación del extranjero, que en 1883 fué de 19.000 toneladas y en 1884 de 22.000, quedó reducida á 5.000 toneladas en 1885, y es hoy casi nula.

En progresión inversa la importación de provincias nacionales subió de 25.000 toneladas en 1883 á 32.000 en 1884 y 48.000 en 1885.

El aguardiente traído de aquellas provincias, sujeto á un derecho total de 9 pesetas 75 céntimos el hectólitro, no ha podido desarrollar su consumo frente á las 21 pesetas 10 céntimos, que satisface el extranjero, se-

gún el tratado franco-alemán; su fuerza alcohólica es de 40 grados, mientras la caña de Cuba solo alcanza 18 ó 20 grados, resultando de esta diferencia que el alcohol puro de las provincias españolas soportó mayores derechos que el del extranjero. Esta circunstancia explica que en los cinco últimos años la introducción de Cuba y Puerto Rico solo haya subido de 21.962 hectólitros en 1882 á 64.800 en 1885, en tanto que el extranjero de 576.793 ha llegado á 948.139 en 1885; estos datos demuestran con elocuencia la necesidad de que queden exentos de todo derecho, tanto arancelario como transitario, los azúcares antillanos y sus producidos.

La conveniencia y también la justicia exigen igualmente la desaparición del derecho de consumos en los azúcares que satisfacen en las aduanas por la ley de 11 de julio de 1887. La exacción en las Aduanas del derecho de consumo exige dos condiciones necesarias, que no concurren en los azúcares: que no se empleen en la preparación de otras materias sujetas luego á nuevo derecho de consumo en las municipalidades, y que no se produzcan análogos en el país.

El pago previo de derechos de consumo impide la destilación, toda vez que el alcohol sufriría nuevo derecho, fomenta el uso de la glucosa que no paga aquel impuesto á la introducción, imposibilita la exportación de azúcares refinados, pues sabido es que no se ha hecho uso ni es posible hacerlo de las primas señaladas desde 17 de julio de 1849 para la reexportación de azúcares refinados, arrastrando por consecuencia vida precaria las industrias azucareras que debieran ser florecientes y activas, cual en ningún otro país.

La circunstancia de producirse azúcar en la Península aconseja también la supresión del derecho de consumo en las Aduanas, evitando así el dualismo que se crea entre una y otra producción nacional.

No podrá tampoco alegarse en defensa del impuesto que la Liga combate, el vacío que su supresión pudiera dejar en el erario, puesto que entregado de nuevo á los Municipios, como lo están todas las demás mercancías, excepto el cacao, el café y el azúcar, bastaría un impuesto de 2 pesetas los 10 kilos para producir mayor recaudación que la de 6 millones de pesetas, que es el máximo actualmente recaudado por ambos conceptos, impuesto transitorio y municipal, y siempre muy inferior á los de Francia y Alemania, donde satisfacen 6 pesetas y 3/75 pesetas respectivamente por cada 10 kilogramos.

En vista de las consideraciones que preceden, esta Liga suplica á V. E. se sirva decretar:

- 1.º La declaración de cabotaje del aguardiente producido de Cuba y Puerto Rico.
- 2.º La supresión del impuesto transitorio de 3 pesetas 75 céntimos hectólitro, impuesto al aguardiente nacional.
- 3.º La supresión del impuesto transitorio de 8 pesetas 80 céntimos los 100 kilogramos que grava los azúcares de las provincias españolas de Ultramar.
- 4.º La supresión del impuesto equivalente al de consumos de 8 pesetas 80 céntimos á que están sujetos los azúcares; y
- 5.º La creación de un impuesto de consumos, que no excederá de 2 pesetas los diez kilogramos, que cobrarán los municipios á los azúcares que se consuman en su localidad.

Medidas todas que ayudarán eficazmente á activar al comercio y cambio de productos entre la Península y sus provincias de Ultramar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santander 1.º de junio de 1887.—El vicepresidente, **Faustino Odrizola**.—P. A. de la J. D.—Los vocales secretarios, **Carlos Saro**.—**Antonino Ramos**.

## CORRESPONDENCIAS.

Madrid 3 de mayo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

No debo ocultar á ustedes que los artículos que se vienen publicando en EL ATLÁNTICO sobre la crisis pecuaria, llaman la atención de los que en estos momentos se ocupan de asunto tan importante para esa provincia y otras muchas, cuya única riqueza la constituyen la ganadería, y hoy atraviesan dolorosa crisis.

Los remedios que el articulista propone no se perderán en el olvido; dentro de breve tiempo se discutirá la proposición de Toreno, y entonces no faltará quien utilice los trabajos de EL ATLÁNTICO.

Esta proposición prosperará seguramente, pues el Gobierno la ha recibido con marcada benevolencia, y muchos ministeriales están dispuestos á votarla. Es la única manera de contener el desarrollo asombroso de la importación de ganados, que desde 1882 ha subido á más de siete millones y medio de pesetas.

En la proposición de que me ocupo se pide que los caballos castrados que pasen de la marca paguen: uno 90 pesetas; los demás caballos y yeguas, 65'50; mulas 40; asnos 6; ganado vacuno 20; de cerda, 4; lanar y cabrío, y los que no se expresan, 1'20; carne en salmuera y tasajo 5'80; manteca de cerdo y de las demás clases y tocino, 9'50.

La tarde de hoy arroja pocos, pero importantes asuntos.

Los reformistas nos han proporcionado el más importante. Es la primera vez que han obrado con fortuna.

Como estando pendiente de discusión en una Cámara un proyecto, no puede reproducirse en otra, el senador reformista señor Botella ha llamado la atención de la Cámara sobre esto, poniendo al Gobierno en un grave aprieto, y, sobre todo, al ministro de la Guerra que ignoraba que tenían presentados en el Senado sus antecesores, los señores Jovellar y Castillo, proyectos que comprenden sus reformas militares, y que fueron reproducidos al comenzar la presente legislatura por el señor Alfonso.

El ministro de Hacienda quiso dar á la ley de relaciones entre los dos cuerpos colegisladores distinta interpretación que los señores Botella, Salamanca, Fabié y alguno otro que intervino en el incidente, pero al fin se convenció de que aquellos señores estaban apoyados en sólida base, y dijo que el ministro de la Guerra tratará el asunto.

Se llamó por teléfono al general Cassola quien se personó inmediatamente en la Cámara, cuyos pasillos estaban llenos de gente que comentaba el caso.

El ministro de la Guerra manifiesta en un correo de senadores que no tenía conocimiento de que el señor Afonso hubiera reproducido los proyectos todos de la legislatura anterior, añadiendo que puesto que ya el ministro de Hacienda y el presidente han dado las explicaciones que se pueden dar, sin perjuicio de ampliarlas con otros antecedentes que va á buscar á Guerra, no ve otro medio de corregir la anomalía que retirar los proyectos de los generales Castillo y Jovellar por un decreto).

Así lo ha declarado en el salón de sesiones; y el presidente, sin consultar á la Cámara ni nada, dió por retirados aquellos proyectos que impedirían la discusión de las reformas del general Cassola.

Antes de hacer esta declaración el señor general Cassola, confederaron sobre el asunto los señores Sagasta, Martínez Campos, Jovellar, Puigcerver, el presidente de la Cámara y el ministro, en cuya conferencia acordaron telegrafiar á Aranjuez pidiendo autorización á la Reina para retirar dichos proyectos, pues esto tiene que hacerse por decreto.

La contestación de S. M. fué afirmativa; y de palabra, como verá en el extracto, se retiraron los proyectos.

También se ha tratado hoy en el Senado la cuestión del arriendo de tabacos, haciendo otro excelente discurso el Sr. Puigcerver. Mañana se nombrará la Comisión informadora sobre la crisis agrícola. Se compondrá de catorce senadores de todas las opiniones.

En el Congreso se han reunido hoy los diputados interesados en la cuestión azucarera. A esta reunión han asistido los diputados santanderinos.

No tengo tiempo para más.

B.

## LAS CORTES.

## CONGRESO.

Sesión del día 3 de junio de 1887.

Abierta la sesión á la una y media, bajo la presidencia del señor Martos, léese y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Castellanos presenta una exposición de los ganaderos de Zaragoza.

El señor ministro de Ultramar, contestando á la pregunta hecha ayer por el señor Terry, ofrece traer dentro de breves días el presupuesto de Cuba, atendiendo en él á las reformas indicadas por el señor Terry.

El señor Becerra apoya una proposición de ley modificando el cap. 5.º de la de ferrocarriles.

El señor ministro de Fomento no tiene inconveniente en que se tome en cuenta.

El Sr. Situela llama la atención de la presidencia acerca del retraso que sufre la discusión del acta de Játiva y los inconvenientes que esta trae consigo.

El señor Presidente (Martos) manifiesta que la necesidad de llevar con rapidez la discusión de los presupuestos, impide al Congreso ocuparse de otros asuntos; sin embargo, hará lo posible para que se discuta cuanto antes, aunque sin comprometerse á ello.

El señor Molleda pide auxilio para la extinción de la langosta en León.

El señor ministro de Fomento promete ocuparse de ello.

El señor Gil Berges dirige un ruego al ministro de Hacienda sobre el cange de la moneda de plata.

El señor Pando pregunta al ministro de Ultramar si es cierto que piensa suprimir algunas provincias en Cuba.

El señor ministro de Ultramar dice que aunque no ha resuelto nada de esto, mucho teme que haya que hacerlo para presentar nivelados los presupuestos.

## Proposición incidental.

El señor Pando presenta y apoya una pro-

mular. Los viajeros pudieron convencerse de que su visita no era esperada, ni muy agradable al vizconde, y no necesitaron permanecer en su casa mas que un solo día, para conocer que la felicidad doméstica no había penetrado nunca en ella. El esposo era celoso por génio, por los malos tratos de su juventud, y por la falta de confianza en los principios de su mujer. Desde el momento en que sospechó que había sido engañado por las astucias de Catalina y de su madre para envolverlo en sus redes, interpretó siniestramente todas las acciones de su muger; la privó de toda diversión, y la molía todos los días haciéndola cargos sobre su desgraciada unión, Catalina había escrito á su madre esperando que su presencia obligaría á su señor y dueño á dejarle más libertad, y para que la ayudase con sus consejos en caso de un rompimiento; pero la tarea era superior á la capacidad de lady Chatterton. Era muy tarde para inculcar en el ánimo de su hija máximas de resignación y de sumisión, que acaso hubieran dulcificado al vizconde y lla-

no acude á sostenerlas un extranjero que se dejó ver por la primera vez. El capitán del buque le llamaba Mr. Harland, y lady Chatterton, que tenía manía por mezclarse en las cosas de todo el mundo, supo muy pronto que Mr. Harland era el hijo menor de un conde irlandés, que desde muy niño se había dedicado al estado eclesiástico para ocupar un curato importante dependiente de la familia de su padre, y que iba á buscar á su familia á Lisboa.

Casi instantáneamente se estableció una dulce simpatía entre Juana y el joven ministro, que les suavizó la monotonía de un viaje largo y penoso. Llegaron, en fin, á la bahía de Lisboa, y como hacía días que se estaba aguardando al brick, salió una lancha del muelle, y le llevó á Mr. Harland la noticia de la muerte de su hermano. El joven se despidió á toda prisa de sus compañeras de viaje, y sin detenerse, saltó a tierra.

Lady Herrieheld recibió á su madre con una satisfacción tímida, y á sus demás amigos con una turbación que apenas pudo disi-

—Y de ese modo librarás bien: es verdad: hermano mío, miss Harris ha perdido en sus ataques la reserva que en otro tiempo la hacía perdonable.

Una de las cosas que Emilia hubiera temido más, á pesar de su valor y de la solidez de sus principios, hubiera sido verse en presencia de Denbigh: tuvo, pues, mucho consuelo cuando supo que lady Laura salía con su hermano á reunirse con su marido en casa del enfermo: tanto ella como mistress Wilson juzgaron que el temor de encontrarse con ellas le había hecho desistir de su proyectado viaje á Bath.

—Aún puede reconocer sus extravíos, discurría ella, y llegar á ser un buen esposo; y la imagen de su salvador se presentó á su imaginación, adornada de todas las virtudes privadas que hubiera querido hallar en él; pero se apresuró á apartar de sí estos peligrosos pensamientos entregándose á sus ejercicios piadosos.

posición encaminada á que el señor ministro de la Gobernación dé explicaciones acerca de la inversión dada á la cantidad de tres millones de pesetas, legado instituido para la fundación de un banco de socorro á los labradores, en la provincia de Salamanca.

El señor Sánchez Arjona, aludido por el general Pando, consigna que los senadores y diputados de la provincia de Salamanca habían acordado dejar al ministro toda la iniciativa en la resolución de este asunto.

El señor ministro de la Gobernación contesta que anoche mismo dictó la real orden sobre el asunto, en conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado.

Queda desechada la proposición en votación ordinaria.

**ORDEN DEL DIA.**

**Presupuestos.**

Continuando la discusión pendiente en el de Gobernación, rectificaron brevemente los señores Garrido Estrada, Mansi y Allende Salazar.

El señor ministro de la Gobernación rectifica también, insistiendo en los extremos expuestos en su discusión de ayer, respecto al servicio de policía en España y en la necesidad de dedicar á él atención y dinero.

Se aprueba el capítulo 11 y sin discusión los restantes, una vez retirado el 14.

Queda aprobado el presupuesto de Gobernación.

**Fomento.**

Entrando en la discusión de este presupuesto.

El señor Gallego Díaz (de la Comisión) combate el voto particular formulado por el señor Los Arcos.

El señor Los Arcos defiende su voto particular tomando pie de él para pronunciar un largo discurso en contra de la totalidad de Fomento; examinando minuciosamente y detenidamente todos los capítulos; censurando acerbamente al ministro por los aumentos de personal y la disminución de material; haciendo largas consideraciones sobre el abandono en nuestro país de las obras públicas y de la instrucción, y excitando sobre este punto el celo del ministro para que dé una rápida reorganización á la enseñanza.

También combate rápidamente la manera que dice se trata de eludir la ley de condiciones para los destinos públicos, dándolas á los temporeros de Fomento.

Y se levanta la sesión.

**SENADO.**

Sesión del día 3 junio de 1887.

Abierta á las dos y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario. (Pocos senadores. Las tribunas vacías. El banco azul desierto)

**Una exposición.**

El señor Calderón y Herce presenta una exposición de Palencia pidiendo que se apruebe el ferrocarril de San Esteban de Gormaz.

**Incidente reglamentario.**

El señor Botella: El art. 7.º de la ley de relaciones de los Cuerpos colegisladores establece que no podrá proponerse en una Cámara un proyecto de ley relativo á asuntos sobre los cuales haya proyecto de ley en la otra Cámara.

En la pasada legislatura presentó el ministro de la Guerra, general Jovellar, tres proyectos de ley; uno sobre ascensos, otro sobre organización del Estado Mayor y otro sobre recompensas militares. Estos proyectos fueron reproducidos al comenzar esta legislatura por el Sr. Alfonso.

Yo pregunto: si hallándose pendiente de discusión en esta Cámara las reformas de los generales Jovellar y Castillo, ¿puede presentarse y discutirse los proyectos presentados al Congreso por el señor general Cassola. Yo creo que se opone á ello la ley de relaciones.

Estos conflictos surgen de que el Gobierno tenga tres políticas militares distintas: la de los Sres. Jovellar, Castillo y Cassola.

Alude á los señores duque de Tetuán, Salamanca y á la minoría conservadora.

El señor duque de Tetuán (miembro de la comisión que entiende en los proyectos referidos).

Los proyectos de ascensos y recompensas militares, de cuya comisión tengo la honra de

formar parte, entiendo que fueron reproducidos formalmente en esta legislatura por el señor Alfonso, y que están subsistentes.

El señor general Salamanca manifiesta que también, á su juicio, la comisión de que forma parte está en funciones mientras no le releve de ellas un mandato expreso de la Cámara.

El señor presidente manifiesta que el artículo 84 del reglamento dispone que al empezar una legislatura un senador podrá reproducir cualquier proyecto de la anterior.

De este texto no se deduce terminantemente que un senador pueda reproducir todos los proyectos de una legislatura, y la prueba de que esta es la interpretación que dá al artículo el Senado, es que á pesar de existir la reproducción general, cuando un senador tiene interés en renovar el debate de un proyecto cualquiera, empieza por reproducirlo nominalmente. Por esta razón, el señor ministro de la Guerra ha podido opinar que no había necesidad de retirar su proyecto de ley, cuya reproducción no resulta evidente, con arreglo á lo dispuesto por el reglamento.

Además, entiendo que el ministro de la Guerra no podría retirar hoy esos proyectos sin un decreto, porque un real decreto necesita para presentarlos.

El señor Botella insiste en que los proyectos quedaron reproducidos en virtud de la petición general del señor Alfonso, como lo demuestra el hecho de que al día siguiente apareciesen esos proyectos impresos en el Diario de Sesiones.

El señor duque de Tetuán insiste en que los proyectos están virtualmente reproducidos.

El señor Fabié dice que en buena doctrina los proyectos están reproducidos; que hay en el asunto una irregularidad parlamentaria; pero como él y sus amigos no tienen ningún interés en producir un conflicto, espera que el Gobierno dé explicaciones y deshaga el error.

El señor ministro de Hacienda: No tengo datos bastantes para examinar el fondo del asunto, y como el señor presidente ha manifestado que el señor ministro de la Guerra no tardará en llegar, me levanto á rogar á la Cámara que no forme juicio hasta que el señor ministro de la Guerra llegue, y á protestar de que el Gobierno haya faltado, como dijo el señor Botella, á los respetos debidos al reglamento.

Esos proyectos no están reproducidos más que en globo. La ley de relaciones dice solo que no podrá hacerse en una Cámara propuesta alguna sobre asunto pendiente en la otra Cámara, y es posible que el señor ministro de la Guerra haya interpretado esta disposición del mismo modo que lo interpretó ayer la Cámara misma; interpretación que justifica perfectamente lo hecho, porque se reduce á creer que no debe discutirse en una Cámara un proyecto que está discutiéndose en la otra. (Varias voces: Eso no ha pasado aquí nunca).

Perdóneme el Senado. Eso pasó ayer mismo. El señor D. Diego García presentó una proposición de ley pidiendo que los dueños de fincas adjudicadas al Estado pudieran recobrar sus fincas.

El ministro de Hacienda manifestó al Senado que sobre este mismo asunto había un artículo en la ley de presupuestos que precisamente se está discutiendo ahora, y el Senado, sin embargo de esta manifestación, acordó que lo propuesto por el señor García podía tomarse en consideración y pasar á la comisión de presupuestos para discutirse en su día.

(El señor Fabié: Acordó que pasase á la comisión de presupuestos y no á una comisión nueva).

Pero es lo mismo, porque es el caso que habiendo proyecto de ley sobre un asunto en una Cámara, «se admite protesta» sobre el mismo asunto en la otra. (Muy bien, muy bien) lo cual no podía haberlo hecho el Senado, si hubiera de interpretar la disposición de la ley de relaciones en la forma que han indicado los señores Botella, duque de Tetuán, Salamanca y Fabié.

El Senado, pues, ha tomado acuerdo ayer sobre este asunto, y no sé hasta qué punto podía hoy tomar un acuerdo contrario.

El señor García de Torres pide, después de mostrar criterio análogo al del señor Botella, que se pase una comunicación al Congreso pidiendo que no se discutan los proyectos militares allí, mientras estén pendientes los proyectos presentados en el Senado.

El señor Presidente: Esta situación ha sido producida por el hecho inusitado de haber

reproducido un senador todos esos proyectos de una vez.

Es extraño, á parte de esto, que el señor Botella no haya notado esa anomalía en un mes que hace que el ministro de la Guerra presentó al Congreso sus proyectos.

De todos modos, el gobierno debe ver la manera de reducir esta anomalía por los medios que están á su alcance.

El señor Botella dice que es obligación del ministro de la Guerra, y no de los senadores el ajustarse al reglamento en sus iniciativas de gobierno.

El señor ministro de Hacienda dice que el Senado debe aguardar á las explicaciones del ministro de la Guerra; para que se vea que no estuvo descortés con la Cámara.

El señor Presidente suspende el incidente hasta la llegada del ministro de la Guerra.

**Arrendamiento del tabaco.**

El señor Fabié combate la vaguedad de los términos en que se ha hecho la convocatoria á los accionistas del Banco de España; vaguedad que ha permitido que el Consejo de Estado dé un dictamen favorable.

(La Cámara ha quedado desierta).

El orador reproduce sus cargos al Banco, y al Gobierno que lo ha autorizado, por su participación en el arrendamiento de tabacos. Termina augurando tristes resultados para el Banco en esta participación que se propone tomar.

El señor ministro de Hacienda: Espero que el tiempo se encargará de demostrar el poco fundamento de los augurios del señor Fabié, del mismo modo que lo hemos demostrado nosotros en el debate.

La mayoría de los accionistas del Banco de España entienden que su participación en los tabacos ha de ser fecunda en beneficios para el Banco mismo y para el Estado.

No me parece, por lo demás, bien aconsejado el señor Fabié, viniendo aquí á hacer lamentaciones y funestos vaticinios la víspera del día en que ha de celebrarse la subasta.

Deseo yo que la opinión se penetre bien del error del señor Fabié, y de los que le apoyan en su juicio, combatiendo con esa energía en este asunto, y por esto suplico al señor presidente que mande insertar en el Diario de Sesiones la solicitud del Banco, el informe del Consejo de Estado y la resolución del Gobierno.

Demuestra otra vez la perfecta capacidad legal del Banco para contratar con el Gobierno.

Mostrando que el Banco no tiene necesidad de celebrar más que una sesión extraordinaria para tomar un acuerdo, el señor Fabié le interrumpe, pidiendo que lea el artículo 93, y el orador añade: Lo que su señoría quiere y hasta solicita es que se reproduzcan íntegros en el Diario de Sesiones los estatutos del Banco. (Risas).

Después el orador demuestra que el acuerdo de la Junta de accionistas no tiene el vicio de nulidad de que lo acusó el señor Fabié.

Tomando asiento en el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra y de Gracia y Justicia. El señor marqués de la Habana ocupa de nuevo la presidencia. La Cámara se ha vuelto á animar, y se ven algunos diputados.

**Otra vez el incidente.**

El señor Presidente pregunta si el Senado acuerda reanudar el incidente promovido por el señor Botella. Así se acuerda.

El señor ministro de la Guerra: Al llegar esta tarde al Senado me he enterado de que un señor senador había dicho que se estaba faltando á la ley de relaciones, porque el ministro de la Guerra había presentado proyectos en el Congreso sobre asuntos pendientes en Senado. Mi extrañeza fué grande, porque no tenía noticia ni oficial ni particular de que un señor senador hubiera reproducido los proyectos de ascensos y recompensas militares.

Me creí, pues, en el derecho de presentar los míos, sin trámite previo; pero puesto que existen reproducidos los proyectos anteriores, hecho que ya ignoraba,—y lo digo por mi palabra honrada—siguiendo los precedentes establecidos, retiré los proyectos presentados por el señor general Jovellar.

El señor Botella: El anterior ministro de la Guerra, señor Castillo, ha presentado otro proyecto que no está en el caso de los reproducidos, y que impide del mismo modo al señor ministro de la Guerra actual la presentación de sus proyectos.

Yo creo que esos proyectos no los puede

retirar el ministro sino por real decreto, que fué lo que necesitó para presentarlos.

Y así y todo, debo hacer constar que el Senado puede dar por retirados esos proyectos, por real decreto, por ser puestos á la firma del rey, y no por que considere el hecho ajustado á reglamento.

El señor conde de Tejada Valdosa declara que, aunque el procedimiento más correcto sería retirar los proyectos por medio de un real decreto, en atención á la urgencia de corregir la anomalía, la minoría conservadora no censura ni se opone á que el Gobierno retire los proyectos de palabra.

El señor presidente: Quedan retirados los proyectos. (Los Sres. Botella y García Torres: No, eso debe acordarlo la Cámara).

**Información agrícola.**

El señor ministro de Hacienda propone que la Comisión informadora sobre el estado de la agricultura esté compuesta de dos individuos, en lugar de uno, por cada sección.

El señor Rodríguez Seoane no se opone á lo propuesto por el ministro, pero pide que se sigan los trámites establecidos.

Los señores marqués de Barzanallana y duque de Veraguas hacen observaciones de orden sobre el asunto, y queda acordado lo que propuso el ministro y que mañana se reuna el Senado en secciones, á las cinco.

Se levanta la sesión.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Hace días que el señor Gobernador civil recibió un telegrama del señor Director general de administración local encargándole que apercibiese á esta Diputación para su morosidad en la remisión del presupuesto votado para el próximo ejercicio económico, el cual presupuesto, á la fecha del expresado telegrama, ya había sido remitido, con mucha anterioridad, á aquel centro. Así lo manifestó el señor Gobernador civil contestando á la apremiante orden telegráfica, en la cual se dice también que, si para el día ocho del presente mes no se hubiere remitido el presupuesto, regiría el que está vigente en la actualidad.

Desde entonces se han cruzado diversos telegramas entre la Dirección expresada y el Gobierno civil, sin que haya podido averiguarse cosa alguna acerca del presupuesto extraviado, sinó que oportunamente fué expedido por este Gobierno, según resulta de los registros del caso y del expediente que con este motivo se instruye.

Ayer se comunicó este suceso, verdaderamente extraordinario, al presidente de la Diputación, señor García Obregón, el cual lo puso seguidamente en conocimiento de la Comisión provincial. Para evitar los trastornos administrativos y los consiguientes perjuicios que se hubieran de originar de no hallarse autorizado el presupuesto con la oportunidad necesaria, se han dictado ayer mismo las disposiciones del caso á fin de que se reproduzcan por la Contaduría de la Diputación, aún con trabajo y auxilio de personal extraordinarios, los documentos que han sufrido ese inexplicable extravío.

En la mañana de ayer fondeó en este puerto el nuevo vapor costero *Sotileza*, construido en Glasgow para los señores don Antonio L. Dóriga é Hijos, de cuyo buque dimos ya una sucinta descripción cuando fué botado al agua en el Clyde.

Parece que en su viaje ha comprobado un andar de ocho á ocho y media millas por hora.

Atracado al muelle de Solinís en la dársena de la Ribera, era ayer objeto de la curiosidad de los transeúntes y elogiada la buena construcción del buque.

La recaudación obtenida por la Delegación de Hacienda de esta provincia durante el próximo pasado mes de mayo ascendió á 2.081.780'05 pesetas, de las que corresponden al presupuesto corriente 2.050.520'45, y las restantes 31.259'50 á ejercicios cerrados.

En igual mes del año económico anterior la recaudación importó 2.882.081'44 pesetas en junto, consistiendo principalmente es-

te mayor ingreso en haber figurado como tal la formalización de pagarés de ferrocarriles por 768.562'57 pesetas.

Esta noche á las ocho y media dará principio en el Circo Eucuestre la segunda y última función acrobática y gimnástica organizada por los notables artistas Jofra, Llop y Tranquill, con el concurso de las señoritas Marie y Pilar, que harán su debut, y de varios socios de «La Guirnalda.» El programa ofrece atracción y novedad.

Nuestro estimado amigo y compañero D. Carlos de la Revilla, administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia de Guipúzcoa, ha sido trasladado con igual cargo á la de Segovia.

El día primero, en la Estación central de Telégrafos de Madrid, había tenido un telegrama, procedente de la de esta ciudad, cuyo destinatario es Ricardo Velázquez, arquitecto, Fuencarral, 49.

Se dice que ha presentado la dimisión de su cargo el ingeniero agrónomo secretario del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia D. Ricardo Regil.

Pasado mañana, miércoles, celebrará la junta directiva de la sociedad benéfica *Hijos del trabajo* su acostumbrada reunión en el local titulado *El Centro*.

A pesar de que durante el año de 1886 en toda la región del Girona se ha sostenido el precio del ganado á más altos tipos que los que han regido en los mercados de esta provincia, sin embargo, durante igual período de tiempo, el precio medio de la carne ha sido en Burdeos de 90 céntimos el kilogramo.

En las iglesias de la Catedral y San Francisco dará hoy principio, á las seis y las siete de la tarde respectivamente, la novena en honor del glorioso San Antonio de Pádua.

Ayer ingresaron en la Tesorería de la Diputación provincial, el Ayuntamiento de *Hazas en Cesto* 110 pesetas 11 céntimos por el segundo trimestre y á cuenta del tercero del arbitrio correspondiente al ejercicio de 1886 á 87, y 899 pesetas 89 céntimos por resto del reparto de 1885 á 86;—el Ayuntamiento de *Ampuero* 675 pesetas 75 céntimos por cuenta del reparto de 1886 á 87, y 2.324 pesetas 25 céntimos por cuenta del de 1885 á 86;—y el Ayuntamiento de *San Roque de Riotierra* 648 pesetas 99 céntimos por resto del reparto de 1886 á 1887.

La Comisión provincial ha acordado ayer levantar la comisión de apremio que se había expedido contra el Ayuntamiento de *Hazas en Cesto*, en atención á que ha ingresado gran parte de su descubierto con los fondos de la Diputación.

En toda esta provincia han ocurrido durante el mes de abril último 856 nacimientos y 667 defunciones, habiendo, por tanto, un aumento de población de 189 individuos.

Durante el mismo período de tiempo han ocurrido en esta capital 175 nacimientos y 158 defunciones, aumentando la población en 17 personas.

El señor Alcalde de esta capital ha designado á los concejales señores Gallán, Bolado, Sierra y Alonso Soto para que presidan los exámenes de lenguas, economía política y dibujo, que han de verificarse en la mañana de hoy en el Instituto Carbajal.

Parece que varios viajeros que venían en el tren-correo de ayer advirtieron que la portezuela del vagón-retrete permanecía cerrada por dentro, caso que hubo de repetirse en el trayecto diversas veces, hasta que, ya en esta provincia, alguno dió cuenta del hecho á un empleado del tren. Intentóse entonces otra vez abrir la portezuela, se la-

**CAPITULO XXXV.**

Nada notable ocurrió después de la salida de lady Laura, y los Moseley participaban poco de las diversiones propias de la temporada. Derwent y Chatterton estaban de día en día más obsequiosos, el primero con Emilia y el segundo con lady Harriet.

Una mañana recibió la viuda una carta urgente de Catalina suplicándola que cuanto antes pasase á reunirse con ella en Lisboa, donde su marido se había fijado por algún tiempo, y donde tenía necesidad de los consejos y consuelos de su madre. Lady Chatterton quería á sus hijos, y no dudó en ponerse en camino para ir á ver á su hija desgraciada. Juan, que deseaba hacer un viaje con su mujer, resolvió acompañar á su suegra y reemplazar al barón, que vacilaba entre su deber y supasión creciente por lady Harriet. Por consiguiente, la viuda, Juan, Gracia y Juana, á quien costó poco persuadir á que se distrajesen su tristeza, partieron una mañana para Falmouth, donde encontraron un brick

pronto á hacerse á la vela. A las pocas horas perdieron de vista las costas de su suelo natal. El primer día estuvieron las señoras demasiado incomodadas para subir sobre el puente; pero al día siguiente, como el tiempo estaba soberbio y la mar en calma, se aventuraron Gracia y Juana á salir de la cámara oscura y sofocante para respirar el aire puro y la brisa consoladora del mar.

Iban á bordo pocos pasajeros, y en su mayor parte mujeres de oficiales que iban á reunirse con sus maridos en sus diferentes estaciones. En un viaje, y sobre todo á bordo, la familiaridad rompe bien pronto las barreras que dividen la sociedad en razas distintas, y muchas veces enemigas. Las dos señoras pronto trabaron conversación con algunas de sus compañeras de viaje, y apoyándose Gracia en el brazo de su marido para resistir al balance del buque, Juana tomó el de una señora para ensayarse á andar un poco sobre cubierta; pero como no estaban acostumbradas á asegurar sus pies sobre un piso movedizo, hubieran caído sin remedio, si

mádole á mejores sentimientos. No pensó, pues, más que en preparar una separación conveniente que conservase á su hija su dote, y si posible fuese, la estimación de las gentes.

Para eludir estas discusiones diarias, Juan y su señora pasaban el tiempo recorriendo las cercanías de la ciudad. En uno de estos paseos se encontraron con su compañero de viaje, que después de su separación era lord Harland. Se alegró mucho de encontrarlos, y habiéndole dicho que pensaban volver pronto á Inglaterra, les prometió irse en la misma embarcación, supuesto que su hermana y parientes habían determinado pasar el invierno en Lisboa.

Mediaron relaciones estrechas entre las dos familias hasta el momento en que un paquebot se dispuso á darse á la vela. Lady Chatterton se quedó con su hija para combinar sus planes con toda la prudencia que requería la delicada empresa de una separación.

mó con repetidos golpes en ella, y todo en vano. Por fin hubo que romperla, y al penetrar en el vagón se vio que venían en él ocultos dos hombres, procedentes de Madrid, y que se dirigían, á lo que parece, á esta capital.

Tanto por carecer de billetes para el viaje, cuanto por los supuestos fines de éste, entrámbos viajeros fueron detenidos.

Hoy á las diez de la mañana termina la cuarentena á que estaba sometida en el lazareto de Pedrosa la carga del vapor correo francés Saint Germain, y la del español Antonio López.

Don Ramón Llord y Gamba ha sido nombrado médico director del establecimiento balneario de Solares y Hoznayo, siendo declarado cesante don Agustín Pí y Gíbert.

El Fiscal militar de Matanzas (isla de Cuba) cita al artillero que fué del regimiento á pie del ejército de aquella isla, Cosme Guial Llado, para que en término de 30 días comparezca en sumaria que se instruye por una herida que se infirió casualmente, ó manifieste el punto de su residencia y las causas que le impidan comparecer.

El Director general de seguridad ha teleografiado anoche á los Gobiernos civiles dando noticia de que á un vecino de Barcelona le han sido sustraídos los valores siguientes: seis acciones del Banco Hispano Colonial, números 1.507, 20.646, 20.647, 21.955, 21.956, y 21.819; veinte acciones de la Compañía de Canalización y Riego del Ebro; un título de cinco acciones, serie B, números 9.031 á 9.035; otro de cinco acciones, serie B, números 9.036 á 9.040; diez títulos, serie A, de una acción, números 40 al 49; ochenta acciones del Ferrocarril del Norte de España, números 114, 540 á 542, 140, 652 á 654, 164, 783 á 786, 279, 654 á 657, 279 y 932 á 937; diez acciones del Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza y Francia; un título de diez acciones, números 126 y 791 al 800; treinta y seis acciones del Ferrocarril de Medina del Campo á Zaragoza, Orense y Vigo; seis títulos de una acción, serie A, números 12.245, 12.438, 12.439, 12.840, 14.452 y 14.453; dos títulos de cinco acciones, serie E, números 127.843 y 20.484; dos títulos de diez acciones, serie F, números 29.743 y 29.744; un billete de Cuba nuevo, número 282.546; quince acciones del Crédito Mobiliario español; un título de diez acciones, número 3.979; un título de cinco acciones, número 1.972; cuarenta y nueve obligaciones del Ferrocarril de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo; un título de diez obligaciones, serie F, número 6.005; seis títulos de cinco obligaciones, serie B, números 8938, 8996, 8997, 8.998, 8.999 y 6.270; ocho títulos de diez obligaciones, serie A, números 2.618, 2.619, 2.156, 2.157, 2.869, 2.870, 2.864 y 2.863; un título, serie D, diez obligaciones, número 1.137; veinticinco acciones de la Sociedad mutua de propietarios para la extracción de letrinas; doce acciones, serie A, números 1.270 á 1.289; ocho acciones, serie B, números 1.575 á 1.582; cuatro acciones, serie B, números 1.654 á 1.657; una acción, serie B, número 1.653; veinte obligaciones del

Ferrocarril Almansa á Valencia y Tarragona.

Se encarga á los gobernadores que den las órdenes oportunas á fin de que sean detenidos dichos valores y los tenedores de ellos, si fueren habidos.

En el pueblo de Prellezo, Ayuntamiento de San Vicente, se halla prendada una novilla desde el 29 del mes último. Su dueño puede recogerla mediante el pago de daños y gastos. Y en el pueblo de Hijas, de Puente-Viego, un caballo rojo, con el número 8 marcado á fuego.

En el Ayuntamiento de Puente-Viego se ha expuesto al público, por término de 10 días, el padrón de cédulas personales.

Ha dejado de formar parte de la redacción de La Verdad el joven don Gabino Gutiérrez que, consagrado á la enseñanza en su colegio de la calle de San José, número 3, 3.º, ha tenido que abandonar tareas que ya no eran compatibles con las que le impone el crecido número de sus alumnos.

Ha pasado á informe de la Comisión provincial el presupuesto formado por el Ayuntamiento de Castro Urdiales para el próximo año económico, con la reclamación formulada por don Narciso Portillo y el informe del Alcalde.

El concierto de violín y piano que esta noche darán en el café del Ancora los señores Ibarguren y Enguita, constará de las siguientes piezas:

Campanone, sinfonía.—Danza, Sarasate.—Zortzico, Sarasate.—Ad libitum.—Jota aragonesa, Sarasate.—El Carnaval, valse, Strauss.

Segun pueden ver los aficionados en la sección de anuncios de la primera plana, ya se sirven helados en el Café Fornos, situado en la Plaza de la Constitución y cuyo local quedará ampliado dentro de pocos días.

Audiencia.

En el día de ayer se verificó ante la sección segunda de esta Audiencia el juicio oral referente á causa instruida en el Juzgado de Reinosa, contra Manuel López González y Lorenzo Fernández Ahumada.

El teniente fiscal Sr. Polanco reformó en el acto del juicio sus conclusiones provisionales, sentando como definitivas que los hechos de la causa constituyen el delito de imprudencia temeraria de la que resultó falsedad en documento público, y que la pena correspondiente á los procesados, á no concurrir la circunstancia del art. 133 del Código penal, sería la de un año y un día de prisión correccional; pero hallándose á virtud del mismo artículo extinguida la responsabilidad penal, procede absolverles libremente y declarar de oficio las costas.

El defensor, Sr. Collantes, interesó también la absolución de sus patrocinados con pronunciamientos favorables á su buena fama, por no entrañar materia criminal ni peñable los hechos del proceso.

En el día de mañana se celebrará en la misma Sala el juicio oral de la causa instruí-

da en el juzgado de esta capital contra Ildefonso Alveí Martín y Matías García Segovia, por delito de estafa. La defensa del primero corre á cargo del señor Quirós y la del segundo á cargo del señor Agüero Sánchez de Tagle.

Ambrosio Rodríguez y Gutiérrez, procesado ante el juzgado de Reinosa por supuesto delito de desobediencia grave á la autoridad, ha sido absuelto libremente por sentencia dictada por la Sala segunda.

Según otra sentencia de la misma Sala dictada en causa del Juzgado de Potes, seguida contra Tirso Cardo y Teresa, ha sido condenado éste como autor de lesiones menos graves, inferidas á Tomás Garrido, á la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias, pago de costas y de 24 pesetas al al perjudicado por vía de indemnización.

En causa seguida á instancia de Lucía de la Maza Sañudo, contra Anselma Mantilla Bermudez, por injurias graves, se ha preparado por el procurador en nombre de la querrelante recurso de casación por infracción de ley, contra la sentencia recaída por la que se absuelve á la procesada Anselma.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO DE LA SANTISIMA TRINIDAD.— Santos del día.—San Bonifacio, San Doroteo y San Sancho.

Cultos.

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.—A las nueve y media, después de las horas canónicas, misa conventual y sermón, que predicará el maestro de ceremonias, doctor don Eduardo Rodrigo Sanz. A las tres y media de la tarde, Rosario. A las seis, dará principio la novena en honor del glorioso San Antonio de Padua.

EN EL SANTISIMO CRISTO.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos de la tarde, explicación de la Doctrina. A las tres y media, ejercicios de la Congregación de las Hijas de María. Al anocheecer, función en honor al Sagrado Corazón de Jesús.

EN CONSOLACION.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga, con misa á las once. A las dos de la tarde, Rosario.

EN SAN FRANCISCO.—A las siete, misa con acompañamiento de órgano en honor á San Antonio de Padua. A las nueve, misa parroquial con plática sobre el Evangelio del día. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Estanislao de Koska. A las dos de la tarde, Rosario de los Hermanos de la V. O. T. A las tres, explicación de Doctrina. A las siete, principia la novena á San Antonio da Pádua.

EN LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA (vulgo Compañía).—A las nueve, misa parroquial con plática. A las tres de la tarde, explicación de la Doctrina. Al toque de oraciones, solemne función de Minerva, predicando el coadjutor de esta parroquia D. Adolfo Bárcena.

EN SANTA LUCIA.—A las seis y media, comunión general. A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez, solemne misa con S. D. M. de manifiesto y sermón á cargo del Reverendo Padre Manuel Gil de la Compañía de Jesús. A las dos y media de la tarde, ex-

plicación de Doctrina. A las tres y media, ejercicios de la Congregación de las Hijas de la Virgen. A las siete, termina el solemne triduo en honor á la Santísima Trinidad, estando S. D. M. de manifiesto y el sermón á cargo del Reverendo Padre Manuel Gil; al reservar dará la bendición con el Santísimo el Sr. Obispo preconizado de Almería Sr. D. Santos Zárate.

La misa y oficio divinos son en honor de la festividad del día y los ornamentos blancos.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, LONDRES, BOLSIN), date (Día 3, Día 2), and price. Includes items like '4 por 100 interior', 'Billetes hipotecarios', 'Acciones de ferrocarriles', etc.

SECCION MERCANTIL.

Carrion de los Condes 2 de junio de 1887. Sr. Director de EL ATLANTICO. Las entradas en el mercado de hoy han sido las siguientes, cotizándose: Trigo, entraron 300 fanegas, vendiéndose á 45 reales una. Centeno, 20, á 33. Cebada, 200, á 30. Avena, 10, á 21. Alubias, 90, á 48 las pequeñas y 60 las grandes. Titos, 15, á 40. Garbanzos, 25, á 120 las mejores. Yeros, 6, á 36. Harina 1.ª, á 16 arroba. Idem 2.ª, á 15'50. Idem 3.ª, á 14.

Harinilla, á 20 fanega. Cabezuela, á 14. Salvados, á 10. Patatas, á 3'50 arroba. Vinos, á 14 cántaro. El tiempo muy favorable para la cosecha; ha llovido bien, con lo cual se considera asegurada y regular. Los precios de los cereales continúan sostenidos porque hay pocas existencias á pesar de las dificultades que se encuentran para vender las harinas. Los vinos también se venden con gran dificultad. El Corresponsal.

“Instituto Suizo de vacuna,”

Mis primeros ensayos hechos con la pulpa de vacuna remitida al Gobierno, han sido excelentes y he obtenido el 100 por 100 de buenos resultados sobre 30 niños. (Sion Valais), Dr. Ch. BONJIN, Médico del distrito. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN-CORTÉS, 2.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Port-Said 2.

Hoy ha salido de este puerto con dirección á Barcelona el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica «Isla de Panay». Sin novedad á bordo.

Viena 3.

Se asegura que el Gobierno otomano ha resuelto declarar en estado de sitio la isla de Creta, en vista de la agitación que reina en ella á pesar de las precauciones adoptadas por las autoridades turcas.

Bruselas 3.

Cámara de representantes. El jefe de la oposición señor Frere pronuncia un elocuente discurso combatiendo el proyecto de fortificar la línea del Meuse.

Sostiene que Bélgica no tiene que temer una guerra por parte de Alemania ni de Francia.

Añade que ambas potencias tienen gran interés en conservar la amistad con Bélgica, porque en el caso de una lucha entre ellas, pesaría mucho en la balanza los cien mil belgas que se pondrían en frente de los invasores de su patria, franceses ó alemanes.

Cree que esta consideración impidió á Napoleón invadir á Bélgica en 1807.

Lisboa 3.

El ministro de Negocios Extranjeros someterá mañana á la rectificación de las Cortes el protocolo relativo al tratado entre Portugal y

VAPORES TRASATLANTICOS ESPANOL

DE



PINILLOS, SAENZ Y C.

PARA BARCELONA

con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz y Málaga, procedente de la Habana y Puerto-Rico,

Saldrá de este puerto del 12 al 14 de junio el grande y magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

su capitán D. Juan B. Gorordo.

Admite carga y pasajeros.

Para carga y pormenores, dirigirse á su consignatario don J. M. González Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 15 de junio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

MURCIANO,

capitán D. C. de Luzarraga.

Admite carga á flete. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera á Pijo, Muelle, 19.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 9 de junio, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnífico vapor español

HUGO,

su capitán don Amador Múgica.

ADMITE CARGA A FLELE Y PASAJEROS. Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

VIUDA DE ARRARTE.

Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2.

En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa.

Santander 7 de Mayo de 1887.

LA INDUSTRIAL.

Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA Y C.ª

DAOIZ Y VELARDE, 27.-SANTANDER.

CHOCOLATES

LA MONTAÑESA

DESDE 4 RS. HASTA 16 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barredo. Confitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Várez Inclán. Tomás Velasco. Viuda de Carreras. Cipriano López. Velarde y Sáiz.

y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noviciado, 12.

Baños de Echevarría.

ESPARTERO, 7.

ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO. PRECIOS: Baño á la temperatura que se desee, una peseta.

El abono por nueve baños tendrá deducción de 25 por 100. Se preparan algas, salvados, etc.

EL MAS ANTIGUO

y acreditado taller de camisería y ropa blanca.

Corte esmerado y confección á la medida. Siempre á gusto del comprador.

CAPA, MORAL Y C.ª San Francisco, núm. 3.

Alianza de Santander.

COMPANIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887

Para otros informes, dirigirse á la Agencia,

Muelle, núm. 1, escritorio de D. Antonio V. Basterrechea.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,

calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda),

SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock. Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MATE ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

China y los documentos referentes á las negociaciones del Gobierno de Lisboa con Francia y Alemania, fijando los límites de las posesiones africanas, portuguesas, alemanas y francesas.

Tan pronto como las Cortes aprueben dichos tratados se verificará el cange de las ratificaciones.

Paris 3.

Segun despachos de Roma, el conocido hombre político señor Cairoli se encuentra muy grave.

Paris 3.

La prensa radical prosigue su violenta campaña contra la situación.

Dice, hablando de la benevolencia monárquica, que se ha resucitado la política astuta y maquiavélica que desde 1848 á 1850 se fué infiltrando en el corazón de la República, para herirla de muerte con el golpe de Estado:

«La Francia Militar», órgano de Boulanger, dirige alabanzas un tanto irónicas al nuevo ministro de la Guerra, dando á entender que el tiempo se encargará de vengar á Boulanger, á quien está reservado el puesto de generalísimo de los ejércitos franceses!

Las izquierdas no desisten de su propósito de provocar en la Cámara de diputados una votación hostil al Gabinete.

Al efecto, tratan ahora de buscar un asunto simpático á las derechas para obtener los votos de éstas. Se cree que elegirán la cuestión relativa á la enseñanza primaria.

Esto no obstante, es difícil que consigan su objeto, á lo menos por ahora, que las derechas revelan una gran prudencia, y muchos diputados republicanos dicen que es preciso esperar los actos del Gobierno para juzgarle, y en particular los nuevos presupuestos, que, según afirman los amigos del señor Rouvier, satisfarán las aspiraciones de los partidarios de grandes economías. Dependerán éstas, más que de reducciones de Guerra y Marina, de la reorganización de los servicios públicos.

Viena 3.

Según noticias de Constantinopla, el Gobierno turco ha resuelto activar los trabajos de fortificación en el Asia Menor, por consejo de los ingleses, que le prestarán su eficaz apoyo.

Los órganos oficiosos turcos sostienen que el convenio anglo-tomano sobre Egipto es muy ventajoso á los intereses de la Puerta, y que, por lo tanto, no producen muy buen efecto allí las apreciaciones de la prensa rusa, que trata de infundir recelos y desconfianzas sobre la conducta de la Gran Bretaña.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 4.—6 t.

Asegúrase que se llevará á cabo una importante reforma en la ley sobre sajentos del Ejército, á los cuales les serán concedidas empleos seguros.

Madrid 4.—9'15 n.

Las sesiones de las Cámaras han carecido de interés.

En el Senado han sido elegidas las comisiones que han de informar en las proposiciones que han presentado los proteccionistas en favor de la agricultura nacional, habiendo triunfado los candidatos del Gobierno.

Madrid 4.—10 n.

Las noticias de Bélgica comunican el recrudecimiento del socialismo.

En el concurso celebrado para el arrendamiento de la renta de tabacos, se ha quedado con éste el Banco de España, que ha sido el único licitador.

El señor marqués de Campo constituyó el depósito necesario para tomar parte en la licitación, pero no presentó proposición al concurso.

Madrid 4.—11 n.

Los diputados valencianos pedirán que el derecho transitorio que se trataba de establecer, según la proposición presentada por el señor conde de Toreno, sobre los ganados y carnes que se introduzcan en la Península y Baleares, se haga también extensivo á la introducción de los arces extranjeros.

Esta actitud de los representantes de la región valenciana vendrá á dificultar la aprobación del impuesto pretendido en beneficio de la riqueza pecuaria nacional.

Madrid 5.—1'45 m.

La «Gaceta» publica una real orden dictando reglas sobre la for-

ma en que los municipios deben enjugar sus déficits.

En la Carrera de San Jerónimo se ha hundido una casa, resultando heridas tres personas.

Madrid 5.—2 m.

El Jurado de la Exposición de Pinturas ha adjudicado los primeros premios á los señores Villodas, Checa, Amerigo, Beulliere, Viniegra, Martínez y Chubels.

Hoy se ha celebrado consejo de ministros en Aranjuez.

Madrid 5.—2'30 m.

A consecuencia de una gran tormenta, han sido inundadas algunas calles de la ciudad de Búrgos.

No han ocurrido desgracias personales, pero los daños materiales son considerables.

Madrid 5.—2'45 m.

El lunes tratará el señor Romero Robledo en el Congreso del acto del general Cassola al declarar en la sesión del viernes en el Senado retirados los proyectos militares presentados por sus antecesores los generales Jovellar y Castillo.

Han ocurrido desórdenes en Irlanda, y se teme que vuelvan á producirse.—B.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran.

Pisos sueltos, bodegas y bohardillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos.

Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

SOCIEDAD BENÉFICA.

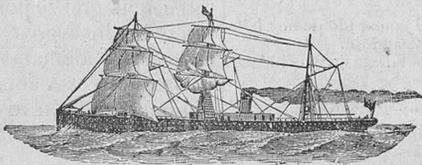
OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.

Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros. Tres grandiosos almacenes en Maliaño. Se colocan capitales con buenas garantías. Hay dinero para buenas hipotecas en Santander. COLOCACIONES. Se proporcionan sirvientes de ambos sexos. —Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo. Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva.

Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander el 22 de Mayo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.800 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

VILLE DE MARSEILLE,

CAPITAN VIEL

Saldrá de Santander el 27 de Mayo

Para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

SAINT LAURENT

Saldrá de Santander del 14 al 15 de Mayo

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Mayo

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes.

Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París.

Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente.

Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 30.

LIQUEDA V BLANQUADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 1

REGULIA I BLANQUADO

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

THE LIVERPOL & LONDON & GLOBE.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

establecida en Liverpool y Londres desde el año 1836.—Fondo de garantía en 1.º de Enero de 1886, 140 millones de pesetas.

Total de siniestros pagados desde su fundación, 540 millones de pesetas.

Siendo ilimitada la responsabilidad de los accionistas de esta Compañía, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del capital social, y une á esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos.

Dirigirse á sus Agentes generales Carlos Hoppe y C.ª en Santander, Muelle, 17.

**TENIA**

**TENIA**

**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.  
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.  
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

**TENIA**

**Lombriz solitaria ó TENIA.**

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Capsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51. —Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas, —Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

**PEREZ, MOLINO Y C.ª**  
SUCESORES DE BERNARDO R. SARO.

**DROGUERIA**  
MEDICINAL É INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5,  
SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

**EL EDEN.**

**GRAN CAMISERIA**

CORTADAS POR EL SISTEMA

DE

D. Lorenzo Martínez

SASTRE DE LA REAL CASA,  
premiado con la Cruz de Isabel la Católica.

11. San Francisco, 11.

**Ladrillos refractarios.**

Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga, Santander.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN  
de **EDUARDO L. DÓRIGA.**  
SANTANDER.

En Solares se alquila una casa amueblada contigua á la confitería, donde darán razón, y en Santander, calle de Velasco, núm. 4, principal derecha, don Santiago Edilla.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.  
Plaza de la Libertad, 1.

M.E.C.D. 2017